

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de diciembre de 2022

Señores
Comisión Nacional de Valores
Bolsa de Comercio de Buenos Aires
Mercado Abierto Electrónico S.A.
Presente

Ref.: Hecho Relevante | Enmienda Contrato de Refinanciación

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Uds. en mi carácter de Responsable de las Relaciones con el Mercado de GCDI S.A. ("Sociedad") a fin de informar que el día 21 de diciembre de 2022, Ponte Armelina S.A., como deudora, y TGLT Uruguay S.A., como fiadora (ambas sociedades, constituidas en la República Oriental del Uruguay y que se encuentran bajo el control de la Sociedad con el 100% de sus acciones y votos) (las "Deudoras"), han suscripto con Hospitality Infrastructure, LLC (una entidad indirectamente controlada por Point Argentum Master Fund LP) y Latin Advisors LTD (en conjunto, los "Acreedores") una enmienda al contrato de refinanciación celebrado el 31 de marzo de 2022 cuya celebración fue informada mediante el Hecho Relevante ID#2873737 de fecha 31 de marzo de 2022 (el "Contrato de Refinanciación"), a los fines de extender la fecha de vencimiento del Contrato de Refinanciación hasta el 1° de marzo de 2023 (la "Adenda").

Sin otro particular, saludamos a Uds. atentamente.

Daniel Antúnez
Responsable de Relaciones con el Mercado